Odontología de
MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN:

Haz brillar tu sonrisa, Este mes, inicia tu tratamiento de ortodoncia y te obsequiamos el 15% de descuento en todos tus controles. Es un incentivo establecido por Asociados Dentales SAS (El Organizador), exclusivo para pacientes nuevos de la sede CC. Cedritos consistente en que

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

I. El prospecto de paciente de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA Sede CC. CEDRITOS, recibirán en el mes de noviembre del 2026, un mensaje a su celular con banners, pautas digitales o en medios de Odontología de Marlon Becerra, informando sobre la promoción 15% en controles de ortodoncia. Este es un descuento exclusivo para paciente que inicia el tratamiento desde el 23 octubre hasta el 30 de noviembre, válido para las ortodoncias existentes. Promoción válida hasta el 31 de noviembre del 2026. El paciente se presenta en la Clínica (sede CC. CEDRITOS), se comunica con el Call Center o tele mercadeo y menciona la promoción y el medio en el que la recibió.

II. 15% en controles de ortodoncia. El descuento no aplica para el montaje superior e inferior, valoración inicial, ni radiografía panorámica digital, ni paquete de ortodoncia las cuales son necesarias realizar antes de comenzar el tratamiento. Esta promoción es válida solo para pacientes nuevos. En caso de que el odontólogo requiera estudios diagnósticos adicionales, el paciente deberá cubrir el costo de estos.

III. El odontólogo tratante determinará en la valoración teniendo en consideración la historia clínica del paciente, si es viable efectuar el procedimiento odontológico de la promoción mencionada en este documento con el fin de salvaguardar la salud del paciente. Además, le informará al paciente si es necesario realizar otros tratamientos o toma de ayudas diagnosticas adicionales para preservar su salud oral.

IV. Una vez realizada la valoración y definido el plan de tratamiento por él odontólogo, el paciente tendrá derecho a realizar el pago con el descuento para comenzar el tratamiento promocional.

V. Esta promoción es válida hasta el 31 de noviembre del 2026.

SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

I. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

I. Este descuento no aplica en el montaje superior o inferior y solo es válido en controles, si el paciente inicia su tratamiento de ortodoncia en la sede CC. cedritos.

II. Para acceder al descuento del 15% en controles de ortodoncia, es necesario asistir a una cita de valoración la cual tiene un costo de $60.000 (este valor incluye valoración con el o los especialistas que necesite, radiografía periapicales y fotos). Este valor debe pagarlo el paciente y no tiene ningún descuento.

III. La valoración y radiografía o ayudas diagnósticas necesarias las debe pagar integralmente el paciente y no son servicios susceptibles de descuento.

IV. Este descuento no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.

V. En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento medico con el fin de salvaguardar la salud del paciente y si es necesario realizar algunos procedimientos o ayudas diagnósticas antes de realizar el tratamiento dental elegido.

VI. El descuento del 15% en controles de ortodoncia es válido para las ortodoncias existentes. No aplica para valoración inicial, ni radiografía panorámica, paquete de ortodoncia y/o ayudas diagnosticas adicionales, materiales u otros procedimientos.

VII. Para acceder al promocional el paciente debe pagar el valor total del montaje super e inferior o según sea el caso y debe ejecutarse en el mes de Noviembre del 2026.

VIII. El descuento no será acumulable con otras promociones, ni descuentos y deberá ser redimida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra CC. CEDRITOS.

IX. El descuento no aplica para retenedores, ni tratamientos extras durante la ortodoncia.

X. Para acceder al promocional el paciente debe comunicarse con la sede de Odontología de Marlon Becerra CC. CEDRITOS y programar su cita de Valoración de acuerdo con disponibilidad de agenda de la sede.

XI. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a disfrutar del descuento de ortodoncia.

XII. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente al promocional, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.

XIII. El porcentaje de descuento de cada tratamiento promocional no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: radiografías panorámicas adicionales, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.

XIV. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

XV. Esta promoción es válida es válida hasta el noviembre del 2026. Válida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra sedes CC. CEDRITOS.

CUARTO. PUBLICIDAD:

Haz brillar tu sonrisa Este mes, inicia tu tratamiento de ortodoncia y te obsequiamos el 15% de descuento en todos tus controles, se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por “MEDIO DE COMUNICACIÓN”: Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, centro comercial, teléfono, por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y

aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web marlonbecerra.co/sede/cc-cedritos sección beneficios de la sedes mencionadas, y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento, el Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/cc-cedritos comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono 320 937 1717 o al (1) 937 1717 o escribir al correo electrónico recepcioncedritos@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los veinte dos días (22) días del mes de octubre del 2026.